INSTITUTO DEL DESARROLLO DE LA JUVENTUD

© 2019 Instituto del Desarrollo de la Juventud.

Agenda para reducir la pobreza infantil en Puerto Rico
Plan de 100 días

Autores: Amanda Rivera y Brayan Rosa

octubre 2020

Agenda para reducir la pobreza infantil en Puerto Rico

Plan de 100 días

Objetivos

Presentar una visión general del plan de 100 para reducir la pobreza infantil en Puerto Rico.

Discutir estrategias para incluir herramientas de política pública en las plataformas.

Presentar otras iniciativas relacionadas al proceso de elecciones.

SOBRE NOSOTROS

El Instituto del Desarrollo de la Juventud (IDJ) es la única organización en Puerto Rico dedicada exclusivamente a promover la investigación y políticas públicas dirigidas a fortalecer la seguridad económica de las familias con niños y jóvenes, con el objetivo ulterior de reducir drásticamente la pobreza infantil en la isla.

Nuestra meta es que todos los niños de Puerto Rico tengan las oportunidades que les permitan salir de la pobreza y vivir en hogares con seguridad económica.

INSTITUTO DEL DESARROLLO DE LA JUVENTUD

CONTEXTO DE PUERTO RICO

- El 58% de los niños viven bajo el nivel de pobreza Federal. Esto no ha cambiado desde principios de la década del 2000.
- La pobreza infantil conlleva un costo a la economía de Puerto Rico que se estima en $4,400 millones anuales o 4.3% del PIB.
- Una agenda de política pública que reduzca la pobreza infantil conlleva una inversión significativa, sin embargo es más costoso para la economía de Puerto Rico mantener niveles tan elevados de pobreza infantil.
- La emergencia de salud pública por motivo del COVID-19 y las consecuencias económicas pueden aumentar la pobreza en Puerto Rico.
- La vulnerabilidad más palpable es la pobreza.

Categorías de Políticas Públicas

Políticas sobre impuestos

- Mantener el Crédito por Ingreso Devengado en sus niveles actuales
- Extender el Crédito Federal por Hijos a las familias con uno y dos niños
- Crear un Crédito Tributario de Oportunidad de Trabajo

Políticas económicas y laborales

- Expandir los empleos subsidiados por el gobierno para jóvenes, madres y padres
- Crear un programa universal de transferencias directas para las familias con niños

Políticas que eliminan las barreras al empleo

- Asegurar acceso a programas de desarrollo temprano a todos los niños de 0 a 5 años
- Expandir los programas de horario extendido a los niños en las escuelas públicas
- Implementar modelos de dos generaciones para toda la familia en las escuelas públicas

Políticas de desarrollo de capital humano

- Desarrollar un programa de adiestramiento laboral sectorial
- Revitalizar programas para completar la escuela superior y grados asociados

Combinaciones de Políticas Públicas

Combinación de políticas 1

- Mantener el Crédito por Ingreso Devengado en sus niveles actuales
- Expandir el Crédito Federal por Hijos a familias con uno o dos niños
- Crear un Credito Tributatio de Oportunidad de Trabajo
- Expandir empleos subsidiados por el gobierno para jóvenes, madres y padres
- Asegurar acceso a programas de desarrollo y educación pre-escolar
- Expandir programas de horario extendido a las escuelas públicas
- Implementar modelos de dos generaciones para toda la familia en las escuelas públicas
- Desarrollar un programa de adiestramiento laboral sectorial
- Revitalizar programs para completar la escuela superior y grados asociados

Combinación de políticas 2

- Expandir el Crédito Federal por Hijos a familias con uno o dos niños
- Asegurar acceso a programas de desarrollo y educación pre-escolar
- Implementar modelos de dos generaciones para toda la familia en las escuelas públicas
- Crear un programa universal de transferencias a familias con niños ($100 por niño)
- Desarrollar un programa de adiestramiento laboral sectorial
- Revitalizar programas para completar la escuela superior y grados asociados

Combinación de políticas 3

- Expandir el Crédito Federal por Hijos a familias con uno o dos niños
- Asegurar acceso a programas de desarrollo y educación pre-escolar
- Implementar modelos de dos generaciones para toda la familia en las escuelas públicas
- Crear un programa universal de transferencias a familias con niños ($150 por niño)
- Desarrollar un programa de adiestramiento laboral sectorial
- Revitalizar programas para completar la escuela superior y grados asociados

Combinación de Políticas Públicas 1

Reducción de Pobreza

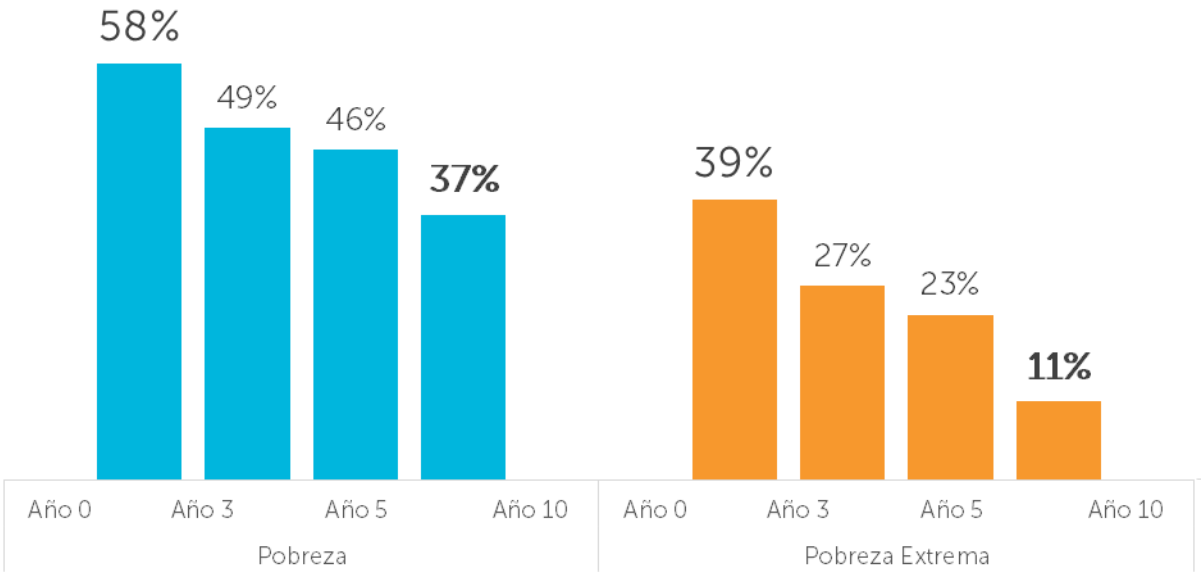

Comparación de costos (en millones)

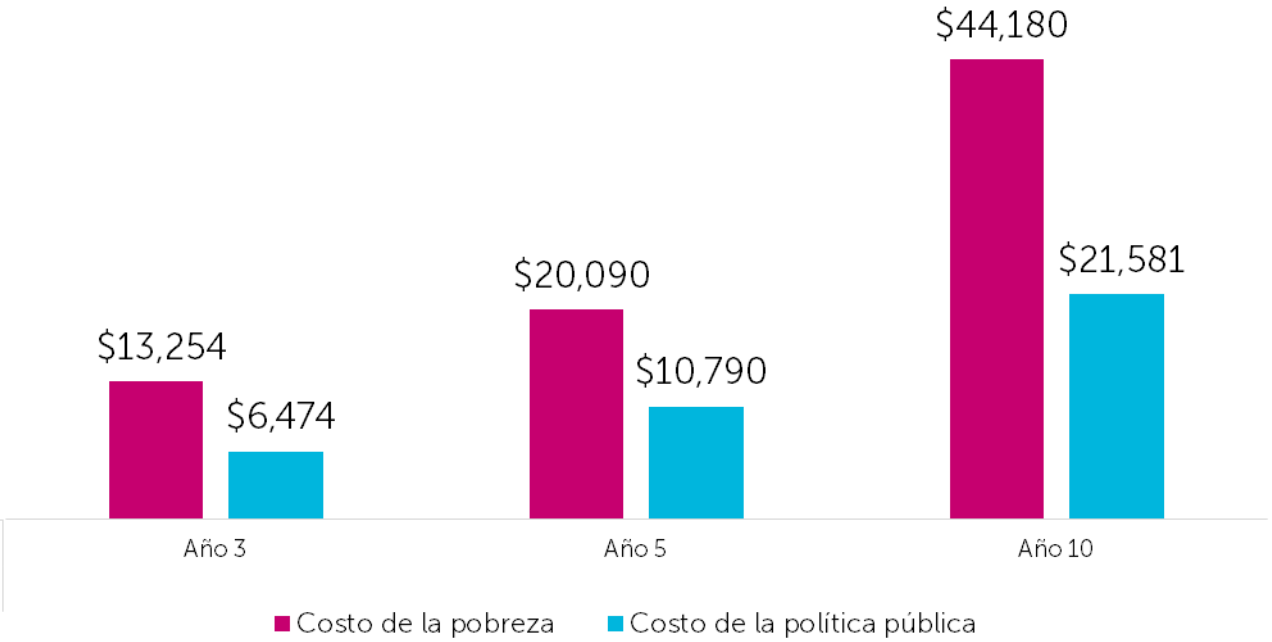

INSTITUTO DEL DESARROLLO DE LA JUVENTUD

¿Cuál es nuestra propuesta para un plan de 100 días?

Un plan que permite que se encaminen las 10 políticas públicas que, de acuerdo a nuestro análisis en el estudio *Un Futuro de Pobreza Infantil: Cuánto nos cuesta y qué podemos hacer*, podrían significativamente reducir la pobreza infantil en plazos de 3, 5 y 10 años.

Incluye recomendaciones sobre comunicaciones, alineamientos de política pública, políticas a nivel federal y acciones concretas como órdenes ejecutivas, y creación de comisiones, entre otros.

Hoy se le presenta la versión "elecciones". Esta versión se le presenta a todos los candidatos a la gobernación, y provee ideas que se pueden utilizar en plataformas, debates, y que ayudan a comenzar a planificar concretamente el trabajo necesario para reducir la pobreza infantil en Puerto Rico.

La versión "transición" se le presentará al candidato o candidata electo o electa e incluirá detalles, tales como: costo, disponibilidad de fondos (Federal, Estatales, Municipales), y acciones legislativas.

Plan de los primeros 100 días para reducir la pobreza infantil en Puerto Rico

Visión

Preparar la base y la infraestructura para reducir la pobreza infantil en Puerto Rico a la mitad en los próximos 10 años

Objetivo

Acelerar el desarrollo económico de Puerto Rico a través de una agenda para reducir la pobreza infantil

Áreas

1. Comunicación
2. Acciones de Política Pública
3. Alineamiento y Optimización de Recursos
4. Nivel Federal

INSTITUTO DEL DESARROLLO DE LA JUVENTUD

Resumen

Comunicación

1. Meta para la reducción de la tasa de pobreza infantil
2. Carta al Congreso y al Presidente
3. Integrar mensaje de reducción de pobreza infantil en el plan de comunicaciones internas y externas del gobernador/la gobernadora

Acciones de Política Publica

A. Consejos/ Grupos de Trabajo

1. Reactivar Consejo Multisectorial para la Niñez Tempana
2. Crear Oficinas para la Movilidad Económica de la Niñez y la Juventud
3. Crear Grupo de Trabajo para la Creación de Empleos

B. Coordinación de programas especiales:

4. Regresando al Trabajo (post COVID-19)

C. Órdenes ejecutivas

5. Créditos tributarios de oportunidad de trabajo
6. Desarrollo laboral sectorial
7. Piloto de transferencia universal para la niñez
8. Fortalecimiento de los sistemas de niñez temprana
9. Expansión de programas de horario extendido y desarrollo de capital humano.
10. Programas de 2 generaciones

Alineamiento y Optimización de Recursos

A. Dirección a Agencias

1. Incluir en todos los planes estatales de agencias del ejecutivo la meta de reducir la pobreza infantil.

B. Asegurar optimización de recursos existentes.

2. Crear *dashboard* sobre resultados obtenidos por programas dirigidos a aumentar participación laboral y reducir pobreza.
3. Instruir a las agencias pertinentes a establecer acuerdos de intercambio de datos con investigadores para evaluar resultados de programas.
4. Ordenar a AAFAF que vincule los beneficios de inversión de las Zonas de Oportunidad con la creación de empleo.
5. Instruir al DECC la creación e implementación de una campaña para promover el Crédito Contributivo (Agencia).

C. Presupuesto

6. Identificar los fondos asignados en el presupuesto del año fiscal 2021.
7. Asignar fondos del presupuesto general de Puerto Rico para el año fiscal 2022 para iniciativas claves.

Nivel Federal

Coordinar con el/la comisionado/a residente y PRFAA para establecer la agenda de trabajo a nivel federal que incluya:

1. El Crédito Tributario por Hijos (Child Tax Credit)
2. Inclusión de Puerto Rico en
   a. Proyectos de demostración programas de fuerza laboral en el Departamento de Trabajo Federal
   b. Esfuerzos federales para reducir la pobreza infantil.
3. Identificar las subvenciones del gobierno federal para aumentar el empleo y la capacitación de jóvenes
4. Equidad en Fondos de Child Care
5. Levantar el Social Services Cap

Área 1: Comunicación

1. Establecer una meta para la reducción de la tasa de pobreza infantil a corto plazo de 3 años y, a largo plazo, de 10 años (Child Poverty Reduction Target).

2. Enviar una carta al Congreso y al Presidente de EEUU para comunicar que abordar la pobreza infantil es una prioridad para la administración y delinear las prioridades a nivel federal que permitirán este trabajo.

3. Integrar mensaje de reducción de pobreza infantil en el plan de comunicaciones internas y externas del gobernador/la gobernadora. Como parte de los planes de comunicaciones de la administración, incluir declaraciones para transmitir el compromiso de la administración para abordar la pobreza infantil como un objetivo principal para el desarrollo económico de Puerto Rico, tanto al público como a su gabinete. Estos mensajes se deben incorporar en los mensajes de estado y comunicados de prensa sobre iniciativas, entre otros.

Área 2: Acciones de Política Pública

1. Reactivar y nombrar a los miembros del Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana mediante orden ejecutiva en cumplimiento de la Ley 93-2008. Este Consejo fue activado por última vez por OE- 2014-08.

2. Crear la Oficina para la Movilidad Económica de la Niñez y Juventud- Esta oficina residirá en Fortaleza, y será responsable por abordar las políticas, coordinar programas e iniciativas entre agencias para reducir la pobreza infantil y designar un asesor especial para ejecutar el plan de acción del gobernador e informar el progreso. Esta oficina podría incorporar al Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana. Una de sus primeras tareas sería identificar grupos de trabajo o "Task Force" especiales que han estado activos durante el período 2016-2020 enfocados en programas de niñez y juventud, evaluar sus avances y recomendaciones para abordar la pobreza infantil a fin de garantizar la continuidad.

3. Crear el Grupo de Trabajo para la Creación de Empleos: Este grupo debe incluir agencias relevantes como el DE, DTRH, DDEC y otras para hacer un acopio de los trabajos subsidiados patrocinados por el gobierno (federal, estatal y municipal) por programas como: WIOA, Ley 52, TANF, y financiamiento de ayuda en casos de desastre, incluyendo CDBG-DR entre otros, para crear una estrategia unificada de subsidios de empleo. Este grupo de trabajo debe presentar sus hallazgos y recomendaciones en 90 días. Podría ser coordinado por la Oficina para la Movilidad Económica de la Niñez y la Juventud.

4. Coordinar la creación de Regresando al Trabajo, un programa de trabajo luego de la crisis del COVID-19 que refuerce los vales de empleo subsidiados para trabajadores en industrias de alta demanda con oportunidades de crecimiento a través de un grupo de trabajo que incluya agencias relevantes como WIOA y DTRH, entre otras.

Área 2: Acciones de Política Pública

Orden ejecutiva para encaminar estrategia de desarrollo laboral sectorial

Ordenaría al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio a:

1. Proveer recursos para WIOA en DDEC para evaluar los programas de capacitación de la fuerza laboral, fomentar colaboraciones con el sector privado y coordinar la planificación estratégica para los programas gubernamentales para la capacitación de la fuerza laboral.

2. Ordenar a DDEC que cree un MOU entre WIOA y DTRH para compartir datos basados en el "Quarterly Census of Employment and Wages" (QCEW) para tener mejor información sobre el empleo y los ingresos de los participantes en programas de capacitación laboral.

3. Ordenar a DDEC que cree un memorando de entendimiento entre WIOA y DTRH para compartir datos actualizados sobre las tendencias de empleo por sector industrial y región para guiar los diseños de programas de capacitación.

4. Hacer públicos en su sitio web los resultados trimestrales del programa de desarrollo laboral (tipo de programas, proveedor, número de servicios, descripción y ubicación de los programas, monto en dólares asignados y resultados).

Área 2: Acciones de Política Pública

Orden ejecutiva para encaminar transferencia universal de dinero en efectivo para la niñez

Ordenaría a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC) y el Departamento de Familia a:

1. Preparar un informe que provea estrategias de financiamiento para iniciar un programa piloto en comunidades que utilice transferencias en efectivo para familias con niños asignando un beneficio de $100 o $150 dólares mensuales por niño. El informe debe estar listo en o antes de los 90 días de la aprobación de la orden ejecutiva.

2. Coordinar la selección y colaboración con una comunidad para poner a prueba un programa universal de transferencias en efectivo para familias con niños.

3. Seleccionar un socio evaluador externo para evaluar rigurosamente el impacto del piloto del programa universal de transferencia en efectivo.

Área 2: Acciones de Política Pública

Orden ejecutiva para encaminar el fortalecimiento de los sistemas de niñez temprana

Ordenaría a Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) a:

1. Evaluar el estado actual de la subvención para el Desarrollo preescolar desde el nacimiento hasta los cinco años (PDBG5) e identificar las acciones necesarias para maximizar su implementación. Proveer informe al cabo de 90 días de la aprobación de la orden ejecutiva.

2. Identificar los cambios en las regulaciones y los requisitos en los fondos para aumentar la cantidad de vales disponibles para las familias trabajadoras para los programas de cuidado infantil (Child Care). Proveer un informe en o antes de 90 días de la aprobación de la orden ejecutiva.

3. Llevar a cabo un análisis financiero y legal para determinar la viabilidad de iniciativas de trenzado de fondos entre los programas de cuidado infantil (Child Care) y Head Start / Early Head Start a través de una orden ejecutiva. Proveer informe en o antes de 90 días de la aprobación de la orden ejecutiva.

Área 2: Acciones de Política Pública

Orden ejecutiva para encaminar la expansión de programas de horario extendido y desarrollo de capital humano

Ordenaría al Departamento de Educación a:

1. Evaluar el estado actual de los programas extracurriculares e identificar las comunidades desatendidas. Asignar fondos en el presupuesto del año fiscal 2022 para que el DE amplíe el apoyo extracurricular a niños y jóvenes en comunidades desatendidas. Proveer informe al cabo de 90 días de la aprobación de la orden ejecutiva.

2. Implementar estrategias de uso de evidencia escalonada para financiar programas extracurriculares en el reglamento de la agencia.

3. Establecer un nuevo objetivo de 100% para completar estudios secundarios a los 25 años para todos los puertorriqueños.

4. Identificar los fondos disponibles para los programas de educación de adultos, y evaluar el impacto y las necesidades actuales del programa. Proveer informe al cabo de 90 días de la aprobación de la orden ejecutiva que provea recomendaciones para maximizar el número de participantes e incluya el financiamiento apropiado en la petición presupuestaria del año fiscal 2022.

Área 2: Acciones de Política Pública

Orden ejecutiva para encaminar los programas de 2 generaciones

Ordenaría al Departamento de Educación, al Departamento de la Vivienda y al ACUDEN a:

1. Crear un comité de dos generaciones para hacer la transición del sistema de prestación de servicios (instrucción y otros) a este modelo.

2. Evaluar la viabilidad de un proyecto piloto para la transición a un modelo de dos generaciones en la prestación de servicios.

3. Desarrollar memorandos de entendimiento entre el DE, al Departamento de la Vivienda, al ACUDEN y a municipios, cuando sea pertinente, para garantizar la adopción de un modelo de dos generaciones en las escuelas, en los programas de desarrollo de la primera infancia y en programas de vivienda pública.

Área 3: Alineamiento y Optimización Recursos

1. Incluir en todos los planes estatales de las agencias del ejecutivo la meta de reducir la pobreza infantil y nombrar un liderazgo en las agencias que comprenda que abordar la pobreza infantil es primordial para la agenda de trabajo de la administración.

2. Establecer "Dashboard" sobre resultados obtenidos por programas dirigidos a aumentar participación laboral y reducir la pobreza. Incluiría el número de personas servidas, los resultados/impactos, personal, fondos asignados, entre otros y ayudaría a identificar brechas y oportunidades.

3. Instruir a las agencias pertinentes a establecer acuerdos de intercambio de datos con investigadores para evaluar resultados de programas. Esto incluiría acuerdos para evaluar el efecto de los créditos fiscales, y otros programas que se han identificado como claves para reducir la pobreza infantil.

4. Ordenar a AAFAF que vincule los beneficios de inversión de las Zonas de Oportunidad con la creación de empleo para trabajadores con dificultad de encontrar empleo utilizando de modelo las regulaciones del crédito tributario federal de oportunidad de trabajo. Todas las regulaciones pertinentes deben ser revisadas y enmendadas, según sea necesario, en un período de 90 días o menos con recomendaciones para legislación de ser necesario.

Área 3: Alineamiento y Optimización de Recursos

5 Instruir al DDEC la creación e implementación de una campaña para promover el Crédito Contributivo.

6 Identificar los fondos asignados en el presupuesto del año fiscal 2021 que podrían utilizarse para respaldar los planes de acción de la administración para el período de enero a junio de 2021.

7 Asignar fondos del presupuesto general de Puerto Rico para AF 2022 que permitan financiar las diversas estructuras gubernamentales (comisión, oficina del gobernador y agencias claves) relevantes para la agenda contra la pobreza infantil para el año fiscal 2022 y para subvenciones competitivas para el sistema UPR y otras universidades que proporcionan certificaciones y grados asociados en sectores de alta demanda.

Área 4: Estrategias a Nivel Federal

Coordinar con el/la comisionado/a residente y PRFAA para establecer la agenda de trabajo a nivel federal que incluya:

1. El Crédito Tributario por Hijos como una prioridad en su agenda de trabajo.

2. La inclusión de Puerto Rico en:
   a. nuevos proyectos de demostración y evaluación para programas de fuerza laboral en el Departamento de Trabajo Federal.
   b. todos los esfuerzos federales para reducir la pobreza infantil, incluyendo, programas universales de transferencias en efectivo que sean investigado o puesto a prueba por el gobierno Federal.

3. Identificar las subvenciones del gobierno federal para aumentar el empleo y la capacitación de jóvenes, como trabajos de verano, pasantías, programas de capacitación laboral para exdelincuentes y jóvenes en recuperación de sustancias controladas, y subvenciones para fortalecer las instituciones vocacionales y universidades con programas de carreras cortas.

4. Incluir a Puerto Rico en los fondos federales para cuidado infantil (Child Care) que no tiene acceso como por ejemplo los fondos mandatorios del Child Care and Development Funds (CCDF).

5. Levantar el Social Services Cap (Social Security Section 1108(4)(A)), el cual limita los fondos de TANF.

Oportunidades para compartir sus ideas de cara a las elecciones 2020

- **Town Hall - 13 de octubre de 2020**
- **Guía para Votantes**
  Disponible a partir del 7 de octubre en:
  www.cuantonoscuesta.com
- **Monitoreo de Ejecución primeros 100 días**

INSTITUTO DEL DESARROLLO DE LA JUVENTUD

© 2019 Instituto del Desarrollo de la Juventud.